



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



## UMNG-VICADM-SGRCON

**Señores  
Proponentes Invitación Pública No.002-2008  
Bogotá D.C**

**Referencia:** Respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes a la Universidad Militar a través del correo electrónico, de la Invitación Pública N° 002 de 2008.

Cordial Saludo:

Me permito informarles que con base en las preguntas realizadas por Ustedes, la Universidad Militar Nueva Granada responde:

### 1. VARELA FIHOLL & CIA. LTDA.:

1. Nuevamente insistimos en que sea revisado el Presupuesto Oficial ya que el valor que hemos calculado esta del orden del 25% de mas.

*Respuesta:*

- La Universidad Militar se sostiene en el valor del presupuesto oficial.

2. Solicitamos ampliación de plazo para la entrega de las ofertas.

*Respuesta:*

- La Universidad Militar se sostiene en el plazo de entrega de las ofertas:  
Diciembre 12 de 2008 a las 10:00 horas



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

## 2. D&S S.A. :



1. Sí se exige que en caso de Consorcios o Unión Temporal mínimo uno de los integrantes deberá tener una participación del 51% y ningún integrante una participación inferior al 20%. ¿Cual es el número máximo de integrantes en este tipo de proponentes?

*Respuesta:*

- Se debe cumplir con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y sus adendos.

2. Favor confirmar si para acreditar la experiencia exigida el objeto del contrato es la CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, que incluya dentro de sus actividades la CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, OBRAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES ELÉCTRICAS

*Respuesta:*

- Se debe cumplir con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y sus adendos.

3. En el Anexo 6 "Experiencia Específica del Proponente", en la última columna dice área de construcción, no debería ser cantidad ejecutada en el contrato? Lo anterior, porque la excavación se mide en volumen (m3) y la instalación de tubería en metros lineales de instalación.

*Respuesta:*

- El cuadro de experiencia especifica del proponente (Anexo N°6), se puede aclarar o complementar, con la información que el proponente crea necesaria.



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



### 3. PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS EU :

1. Solicito aclaración sobre el numeral 6.1.1. Personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos, según el texto del numeral será el adjudicatario quien al iniciar los trabajos presente el personal solicitado pero existe dentro del pliego el anexo N° 7 sobre personal propuesto, quisiera solicitar aclaración si dentro de los requisitos habilitantes de la oferta esta la inclusión de estos profesionales.

*Respuesta:*

- En el anexo N° 7 se solicita relacionar el personal propuesto, este documento se debe anexar a la propuesta. El adjudicatario presentará los soportes correspondientes que acrediten las calidades del personal relacionado.

2. Adicionalmente, solicito aclaración si la certificación ISO 9001:2000 y teniendo en cuenta que el campo de la ingeniería es tan amplio se puede anexar como requisito habilitante de la oferta, certificado con alcance en construcción adecuación y mantenimiento de edificaciones, reforzamiento estructural.

*Respuesta:*

- Es claro el pliego de condiciones en el numeral 4.1.10 “Se debe anexar a la propuesta, la certificación que acredite el otorgamiento del respectivo certificado de Gestión de Calidad, en cumplimiento de la norma ISO 9001:2000, **en referencia a las actividades relacionadas con el objeto de la presente Invitación (numeral 1.1)**, de conformidad con la denominación que para el efecto otorgue la entidad certificadora, debidamente acreditada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho certificado deberá mantenerse vigente durante toda la duración del contrato”. Se debe cumplir con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y sus adendos.



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



#### 4. CONSORCIO CAMPUS UMNG

1. El anexo 4 presenta una fila denominada CONSULTOR. ¿Que información se debe registrar en ella?

*Respuesta:*

- Se modifica el Anexo N° 4, queda como se indica en el anexo a este documento

#### ANEXO No 4

#### RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y EN EJECUCIÓN.

(Se diligencia una relación por cada miembro de consorcio o unión temporal)

<b>Nombre</b>	<b>del</b>	<b>Proponente:</b>
_____		
<b>Representante:</b>		
_____		
_____		
<b>Proponente Único</b>	<b>Si</b> ___ <b>No</b> ___	<b>Proponente Asociado: SI</b>
___ <b>No.</b> ___		
<b>MODALIDAD: Consorcio</b> ___ <b>Unión Temporal</b> ___		
<b>Integrante:</b>		
_____		
_____		
<b>Representante:</b>		
_____		
_____		

Para efectos de mi participación dentro del proceso de selección identificado como \_\_\_\_\_, manifiesto bajo gravedad de juramento, que se entiende surtida con la firma de la presente relación, que mi (nuestra) capacidad residual de contratación, a la fecha de presentación de esta oferta es de \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



\_\_\_\_\_ SMMLV. Representada en los siguientes contratos vigentes:

CONCEPTO	No	1	2	.....	N	TOTALES
CONTRATO						
CONTRATANTE						
CONTRATISTA						
%PARTICIPACIÓN						
OBJETO						
VALOR CONTRATO EN \$						
VALOR CONTRATO EN SMMLV						
VALOR FACTURADO EN \$						
VALOR FACTURADO EN SMMLV						

Firma:  
Nombre:  
Identificación:  
Cargo:

2. Para los certificados de la experiencia del proponente, cuando se tiene la construcción de estructuras de pavimento flexible con registros de volumen de los materiales de la estructura y no en área como se solicita en los pliegos, de si es posible que Ustedes reglamenten un espesor promedio de la carpeta asfáltica para obtener el área de vía intervenida por cada uno de los proponentes que presenten la experiencia bajo esta modalidad.

*Respuesta:*

- El pliego de condiciones en el numeral 4.3.1 Experiencia Específica del Proponente, se indica en documentos requeridos que los documentos aportados por el proponente deberán incluir los datos suficientes para verificar la localización del proyecto, las actividades y cantidades realizadas por el CONSTRUCTOR, el valor ejecutado del contrato, el objeto, las fechas de iniciación y terminación (mínimo mes y año). En consecuencia el proponente deberá anexar algún tipo de documento que permita establecer el área de estructura de pavimento flexible realizada.

3. Para los En el Anexo 8 -cuadro de cantidades y presupuesto- el ítem 1.6.5. No presenta cantidades. ¿Se debe registrar el Valor Unitario, y consecuentemente realizar el APU?

*Respuesta:*

- Se respondió en el numeral 14 del adendo N° 1

## 5. GRAICO LTDA

1. Una vez realizados los análisis de precios unitarios de acuerdo a los requisitos establecidos en los planos y en las especificaciones técnicas, hemos concluido que el presupuesto oficial requiere ser ajustado al menos un 15% de tal manera que el proponente adjudicado pueda construir el proyecto sin afectar el equilibrio económico del mismo. Queremos enfatizar la revisión de los precios de subbases, bases granulares y pavimentos asfálticos, los cuales y debido a las altas especificaciones actuales, han tenido una variación importante en los últimos meses.

*Respuesta:*

- La Universidad Militar se sostiene en el valor del presupuesto oficial.
2. Por otra parte solicitamos aclarar qué documentos se requieren para soportarlos contratos en ejecución y si el valor que se tendrá en cuenta para la calificación es el costo total del contrato o el valor de ejecución a la fecha.

*Respuesta:*

- Para los contratos en ejecución se tendrá en cuenta el valor de ejecución a la fecha de cierre de la presente invitación pública, para lo cual el proponente deberá anexar un documento que permita determinar el estado del contrato en ejecución y las cantidades y valores realizados.

## 6. CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES

1. En cuanto a la capacidad financiera exigida me parece exagerado que se este solicitando tener un patrimonio equivalente al 100% de valor de presupuesto oficial, ya que de este no depende la capacidad financiera de un oferente sino del capital de trabajo que este tenga, por que de este si depende la capacidad operativa de un contratista, por lo tanto solicito se estudie la posibilidad de bajar el requisito exigido del patrimonio al 30% del presupuesto oficial y que el requisito exigido para el capital de trabajo sea como mínimo del 60% del presupuesto oficial.

*Respuesta:*

- Se respondió en adendo N° 1 y N° 2 de la presente invitación pública.
2. En cuanto a los requisitos de experiencia especifica, considero que el tope mínimo para cumplir este aspecto es algo excesivo ya que se solicita como mínimo que el valor por la experiencia aportada sea dos veces el valor del



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



presupuesto oficial y además para cumplir de tal forma que se puedan obtener todos los puntos se requiere tener el triple del valor del presupuesto oficial en la sumatoria de la experiencia aportada por el oferente. Por lo anterior solicito que se estudie la posibilidad de disminuir este requisito, a que la sumatoria de la experiencia mínima exigida para ser aportada por el oferente sea de mínimo una vez el presupuesto oficial para cumplir así técnicamente y de igual forma con la totalidad de los puntos obtenibles por el mismo o como solución alternativa que el número de contratos válidos sea ampliado de 3 a 5 o mas.

*Respuesta:*

- Se respondió en adendo N° 1 y N° 2 de la presente invitación pública.

3. En cuanto a la experiencia aportada en Consorcio o en Unión Temporal me gustaría que me aclararan si la experiencia que se va a validar como el 100% de la obra ejecutada se refiere al consorcio que la ejecutó o al consorcio que se esta presentando en el presente proceso licitatorio.

*Respuesta:*

- Se respondió en Adendo N° 1 de la presente invitación pública.

4. Considero que el tope mínimo establecido para presentar la oferta económica el cual esta en el 85%, es muy bajo, y esto puede repercutir en un futuro en el buen desarrollo de la obra, ya que si se busca presentar la oferta en este porcentaje seguramente esto reflejara precios muy, muy bajos o artificialmente bajos, por lo tanto solicito que este limite sea aumentado al 90%.

*Respuesta:*

- Se respondió en Adendo N° 1 de la presente invitación pública.





UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



## 7. ORLANDO FAJARDO CASTILLO

1. En el Anexo N°8 – CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO “PROPUESTA ECONÓMICA” en el ítem 1.5.1 Terraplén con material tipo INVIAS, confirmar si la totalidad del material para dichos terraplenes como se menciona en la visita, provendrán de las excavaciones realizadas dentro de la ejecución del contrato y no se tendrá que importar material de fuera.

*Respuesta:*

- Para el ítem 1.5.1 Terraplén con material tipo INVIAS se utilizará material importado de fuera que cumpla con las condiciones indicadas en las especificaciones de obra.

2. En el Anexo N°8 – CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO “PROPUESTA ECONÓMICA” en el ítem 2.5 Relleno con Material Tipo IV, ASTM, no se establece cual es el material específico que indica este relleno Tipo IV, ni tampoco se precisa en las especificaciones generales. Solicitamos precisar el tipo de material a que se refiere.

*Respuesta:*

- El material tipo IV, ASTM, es un material de sub-base granular, compactado al 95% del proctor modificado. Solicitamos consultar normas ASTM.

3. De igual manera que el punto anterior, en el mismo Anexo N°8 – CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO “PROPUESTA ECONÓMICA” en el ítem 2.6 Relleno con Material Tipo III, ASTM, no se establece cual es el material específico que indica este relleno Tipo III, ni tampoco se precisa en las especificaciones generales. Solicitamos precisar el tipo de material a que se refiere.

*Respuesta:*



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



- El material tipo III, ASTM, es un suelo gradado formado por una mezcla en gravilla y arena, compactada al 95% del proctor modificado. Solicitamos consultar normas ASTM.

## 8. SEDIKON:

1. Mi pregunta tiene que ver con la participación en consorcio con empresas extranjeras, ya que en el numeral 1.4 de los pliegos de condiciones no hacen referencia a esto y hablan de que deben ser empresas debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, la empresa nuestra tiene la representación comercial de una empresa extranjera, quisiéramos saber si es posible la participación en consorcio con ellos, qué documentos debemos aportar y qué características deben tener dichos documentos, es decir el RUP y el Registro Mercantil si deben estar apostillados y si sirven los del país de origen ó si definitivamente tenemos que domiciliar la empresa extranjera en Colombia y sacar RUP y Registro Mercantil aquí en Colombia también.

*Respuesta:*

- Se modifica la condición exigida en el numeral 6 del adendo N° 1 para las personas extranjeras en el sentido que la Sociedad Extranjera socio estratégico del proponente, puede participar en el proceso licitatorio para la adjudicación del contrato correspondiente a la Primera Fase de Urbanismo del Campus Universitario objeto de la presente invitación pública, debiendo acreditar su calidad de sociedad, presentando los documentos que en el país de origen se exigen para actuar en dicha calidad, que hacen las veces de los que en Colombia se solicitan, como son el Certificado de Existencia y Representación Legal, el RUP, el RUT, entre otros. Conforme a ello y en el evento de adjudicación del contrato, la Sociedad Extranjera sí deberá cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 472 del Código de Comercio.

## 9. CONSTRUCTORA J & V:

1. Los indicadores financieros a tener en cuenta para revisar la capacidad financiera del proponente, se tomarán con base en los datos certificados a 31



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



de diciembre de 2007, según el Anexo N° 5 Formulario de Indicadores Financieros de estos pliegos.

Este aspecto no da lugar a puntaje pero Admite o Rechaza las propuestas, se considerarán admisibles para la fase de calificación si los indicadores cumplen con las siguientes condiciones mínimas:

Capacidad financiera:

- a) Patrimonio: No inferior a UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV;
- b) Liquidez: Igual o mayor a 1.1;
- c) Endeudamiento: No superior al 70%;
- d) Capital de trabajo: Igual o superior al 10% del presupuesto oficial.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, estos índices se calcularán con base en el promedio ponderado de participación de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal. Para efectos del Patrimonio y el capital de trabajo, será la sumatoria de patrimonio y capital de trabajo de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal.

La pregunta puntual es ¿CUÁLES SON LOS ÍNDICES QUE SE EVALUARÁN POR PONDERACIÓN? ¿b y c? o ¿a, b, c y d?

*Respuesta:*

- Los índices que se evaluarán por ponderación son:
  - b) Liquidez
  - c) Endeudamiento

## 10. ORLANDO FAJARDO CASTILLO:

1. Una vez diligenciado el ANEXO N°8-CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO “PROPUESTA ECONÓMICA”, evidenciamos que el valor tope estimado como PRESUPUESTO OFICIAL consignado en el ítem 1.2 del CAPITULO 1 “INFORMACION GENERAL”, de \$4.446.064.157,30 es bajo. Solicitamos, aun conociendo la ratificación realizada por parte de la Universidad en el Adendo N°2 respecto a esta solicitud, reevaluar dicho valor presupuestal, ó en su defecto verificar si las cantidades consignadas para algún o algunos ítemes del formulario presentan error por exceso, motivo por el cual dicho valor tope es insuficiente.

*Respuesta:*

- La Universidad Militar se ratifica en el valor del presupuesto oficial
2. Reiteramos, aun conociendo la ratificación expuesta en el Adendo N°2 acerca del valor tope del A.I.U., se revalúe dicho tope pues el porcentaje de los costos indirectos que afectan este tipo de contratos superan el considerado por ustedes.

*Respuesta:*

- La Universidad Militar ratifica en el límite dado para el A.I.U. indicado en el pliego de condiciones.
3. En vista de lo anterior, solicitamos a ustedes prorrogar por un término de cinco (5) días hábiles la entrega de las propuestas para la invitación de la referencia.

*Respuesta:*

- No hay prórroga en el cierre de la presente licitación

## 11. RODRIGO VILLEGAS ANGARITA:

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta modificar los pliegos de condiciones en los siguientes aspectos:

1. Aplazar el cierre de la propuesta para el día lunes 15 de diciembre a las 8:00 Am

*Respuesta:*

- No hay prórroga en el cierre de la presente licitación
2. Experiencia Específica del proponente:
    - Disminuir la cantidad de metros del alcantarillado instalados a por lo menos 500 m o convalidarlos con otros diámetros menores a 10”.
    - Convalidar cantidad de metros instalados de redes de Alcantarillado por redes de Acueducto, pues si bien es cierto ambos sistemas requieren de una instalación técnica similar.
    - Convalidar cantidad de metros instalados de redes de Alcantarillado por redes eléctricas. Entendiendo que la experiencia específica es “Construcción de vías, Obras de Alcantarillado Y/O Redes eléctricas”

*Respuesta:*

- La Universidad Militar se ratifica en las condiciones de experiencia específica indicadas en el pliego de condiciones y sus adendos.

## 12. TRAIING TRABAJOS DE INGENIERÍA LTDA:

Solicita ampliación cierre

*Respuesta:*

- No hay prórroga en el cierre de la presente licitación

### 13. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA:

Con el fin de presentar la propuesta a la invitación de la referencia con todos los requerimientos exigidos por ustedes, solicito se estudie la posibilidad de ampliar el plazo en tres días para la entrega de las ofertas

*Respuesta:*

- No hay prórroga en el cierre de la presente licitación

### 14. SEDIKON:

Sedikon, compañía colombiana debidamente registrada ante la Cámara de Comercio, con Registro Único de Proponentes, y con la representación comercial de una empresa constructora europea; pretende consorciarse con ella para presentar propuestas de obra en el territorio nacional

Para ninguna persona es un secreto la diferencia que existe entre los estados financieros de una empresa latinoamericana y una europea. En nuestros países con economías emergentes, los costos financieros son muy altos. La realidad para las economías desarrolladas es diferente, por cuanto el recurso monetario no es una limitante y los costos financieros son muy bajos en comparación a los nuestros y es por ello que para este tipo de empresas los niveles de endeudamiento son altos ya que la relación costo beneficio es inversamente proporcional a la realidad latinoamericana en cuanto a recursos financieros se refiere.

Ahora bien, si se analiza otro tipo de condición financiera, como capital de trabajo o relación patrimonial, es clara la ventaja competitiva que ofrece una compañía de amplia trayectoria internacional frente a la mayoría de empresas nacionales.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos respetuosamente se modifique el índice de endeudamiento y se eleve al 85% para dar cabida a empresas con las características anteriormente descritas.

*Respuesta:*

- La Universidad Militar se ratifica en las condiciones de capacidad financiera indicadas en el pliego de condiciones y sus adendos.

## 15. MG INGENIERÍA E.U.

De acuerdo con el pliego de licitaciones para la Invitación Pública del proceso de la referencia, el cierre está previsto para el próximo viernes 12 de diciembre a las 10:00 a.m.

Debido a que ustedes no suministran el presupuesto del proyecto, el que requiere un análisis y evaluación detallado y por la información complementaria que debe presentarse, les solicitamos ampliar la fecha del cierre hasta el próximo martes 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 a.m.

*Respuesta:*

- No hay prórroga en el cierre de la presente licitación

### **NOTA**

**LA PRESENTE COMUNICACIÓN HACE LAS VECES DE ADENDO No.03 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No.002 DE 2008.**

Atentamente,

**Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA**  
**Vicerrector Administrativo**



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

